Honda - Tolima, OCTUBRE de 2026

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

La Directora de Cultura y Turismo como supervisora del convenio con el FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA-PROIMAGENES, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS CON UNA ESAL PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS APLICADAS AL LENGUAJE AUDIOVISUAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO EN CINE "OTROS OJOS" EN EL MUNICIPIO DE HONDA...**., realiza la evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la invitación para presentar la propuesta hecha por el Municipio de Honda Tolima.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación de la propuesta	X	
Fotocopia legible cédula de ciudadanía (Representante legal)	X	
Formulario de Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión de la vigencia - representante legal y persona jurídica)	X	
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y/o Constancia personería jurídica (documento que acredite que el RL está facultado para contratar).	X	
Certificación Bancaria	X	
Declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés Ley 2013 de 2019, persona jurídica	X	
Soportes Experiencia	X	
Certificación paz y salvo seguridad social integral y aportes parafiscales.	X	
Antecedentes Procuraduría (persona natural, jurídica y representante legal)	X	

Antecedentes Contraloría (persona jurídica y representante legal)	X	
Antecedentes Policía (representante legal)	X	
Medidas Correctivas, Código Nacional de Policía (representante legal)	X	
Antecedentes delitos contra menores de edad (representante legal)	X	
Antecedentes REDAM (representante legal)		
Comunicación certificando que no están incursos en inhabilidades e incompatibilidades ni conflicto de interés	X	
Copia de la declaración de renta del último año o certificación de no declarante expedida por contador publico	X	
Certificación de registro Nacional de Propiedad Industrial	X	

La propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

NADIA PAOLA DÁVILA TURRIAGO
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Aspectos jurídicos/SEBASTIAN BARRAGAN /Contratista SGYG